

Núm. 56. Lunes 14 de Noviembre de 1836. (6 cuartos.)



Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 rs. fuera de ella franco de porte.

Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresion en el boletín oficial.

BOLETIN OFICIAL

DE GUADALAJARA.



ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta Provincia.

La direccion general de Rentas y arbitrios de amortizacion, con fecha 1.º del actual me dice lo que copio.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 24 de octubre último la Real orden siguiente.

»Illmo. Sr.—La Reina Gobernadora se ha enterado de la esposicion del antecesor de V. I. fecha 20 de Mayo último en que con referencia á las oficinas de Canarias participó que el Obispo de aquella diócesis consideraba de su exclusiva atribucion el disponer de las rentas de monasterios y Conventos suprimidos afectas al pago de cargas Eclesiásticas, y tambien de lo informado en 13 de Agosto siguiente acerca de las solicitudes del Conde de Santa María de Formiguera, y de otros varios censualistas en las Islas Baleares por fundaciones piadosas, en que pidieron se declarase haber caducado estas obligaciones á la estincion de las comunidades religiosas. Y S. M. con vista de los antecedentes consultados, ha tenido á bien mandar que se paguen á los comisionados de arbitrios de amortizacion y se recauden por estos, todas las pensiones, consignaciones, censos, rentas, y otros habe-

res que se satisfacían á las espresadas Comunidades religiosas con objeto de cubrir las cargas eclesiásticas y espirituales de misas, aniversarios, sufragios, y demas de esta especie afectas á los bienes ahora aplicados á la estincion de la deuda del Estado; y que para decidir de un modo justo y conveniente la manera de levantar las indicadas cargas se remita el expediente de que se ha hecho mérito á la comision de arreglo de deuda interior para que con toda urgencia proponga lo que estime oportuno, enterada de lo dispuesto en la época constitucional, y en los decretos espeditos por gracia y justicia en el año pasado de 1835, y en 8 de Marzo último, reservándose S. M. determinar despues, se amplie la instruccion del mismo si lo considera necesario.»

Y para el mismo efecto y el debido conocimiento de esas oficinas de Amortizacion la transcribe á V. S. esta Direccion esperando se sirva acusar el recibo.

Lo que se inserta en este periódico para la debida noticia de los sugetos á quienes comprenda y que procedan al pago en la Comision principal de amortizacion de las cargas espirituales y eclesiasticas que se espresan en la preinserta Real orden Guadalajara 9 de Noviembre de 1836.—
Andrés Rubiano.

Intendencia de esta Provincia.

Continúa al núm. anterior 55.

12.ª Si por la falta de colocacion de los billetes sucediese que ingresasen en arca algunas cantidades en efectivo, las que sean se entregarán el último dia de cada mes al representante de la casa de Gaviria en cambio de igual cantidad de billetes.

13.ª Si en alguna ó algunas provincias se hubieren cobrado cantidades anticipadas por cuenta de cualquiera de las rentas é impuestos comprendidos en la regla primera; se abonará á la casa de Gaviria en el primer pago que tenga que hacer lo que corresponda por la falta de colocacion de billetes con que vendria á quedar perjudicada, y acreditando en debida forma la falta.

14.ª No se incluyen en la disposicion de la regla anterior las cantidades que el Gobierno hubiere percibido por anticipacion hasta este dia de los productos de las rentas decimales; pero se dará conocimiento de lo que sea á la casa de Gaviria.

15.ª Si sobreviniere supresion ó disminucion notable en el producto de las rentas é impuestos señalados en la regla primera, la casa de Gaviria eligirá de entre las demas rentas aquella ó aquellas que deberán sustituir á las suprimidas ó disminuidas.

16.ª Los billetes del tesoro comenzarán á tener circulacion, y por consecuencia serán admitidos en pago en la parte correspondiente de las rentas ó impuestos expresados desde el dia 15 del presente mes de julio.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento, cuidando de que le tenga muy exacto de parte de todas las oficinas y empleados que dependen de su autoridad administrativa. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de julio de 1836.

ADVERTENCIA.

El Diario de Madrid del martes 26 del corriente julio contiene el siguiente aviso.

Desde el martes 26 del presente mes se hallarán de venta en esta capital en la libreria de Sojo calle de Carretas frente al buzón del correo, los billetes del real tesoro, que han de admitirse en pago por la totalidad de cualquiera clase de contribuciones devengadas hasta 31 de diciembre de

1835, y por la mitad de las corrientes desde 1.º de enero de este año respecto á las siete rentas que el Gobierno ha hipotecado á la casa de comercio de D. Manuel de Gaviria, de esta corte, en equivalencia de la anticipacion de 120 millones de rs. vn. La venta de billetes se abrirá con el descuento de diez por ciento en beneficio de los compradores que quieran obtener esta ventaja en la satisfaccion de sus adeudos.

ANUNCIO.

Informe acerca de la legislacion de Aduanas y Aranceles de la península, escrito y leído á la Real Junta encargada de la redaccion del código ó reglamento administrativo de este ramo por don Manuel Garcia Alvarez, vocal de ella, y ex-Procurador en Cortes. Se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, Sanchez y Matute, y en la imprenta de Burgos.

Este tratado es interesante. Nos reservamos hacer algunas observaciones ulteriores sobre su contenido en tan importante materia.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en los Boletines ns. 10 y 11 de los dias 12 y 19 de junio anterior, anuncios ns. 26 y 32, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes.

Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

FINCAS.

Tasadas en rs. vn. y mrs. Se han rematado en reales vellon

Una casa sita en esta corte calle del Carmen, n. 26 manzana 352, que tiene de sitio 695 pies cuadrados.	78.646.	160.000
Otra id. id. calle Angosta Majaderitos, n. 10 manzana 208, que tiene de sitio 723½ pies cuadrados.	83.848.	200.000
Otra id. id. calle del infante n. 4, manzana 225, que tiene de sitio 1576 pies		

cuadrados.	111.858	210.000
<i>Juzgado del Sr. D. Luis Mayans.</i>		
Otra id. id. calle de los Tintes (hoy del Boue-fillo), n. 9, manzana 416 que tiene de sitio 1732½ pies cuadrados.	127.708	145.000
Otra id. id. calle de la Florida (hoy del Barquillo) n. 38 manzana 329, que tiene de sitio 6137 pies superficiales.	53.000	127.000
Otra id. id. calle de las provisiones ns. 3 y 1, manzana 60, que tiene de sitio 2107¾ pies cuadrados.	54.643	120.000
Otra id. id. calle de San Bartolomé, n. 20, manzana 309, que tiene de sitio 1554 pies cuadrados	54.315	60.000
Otra id. id. calle de la Escalinata, n. 17, manzana 418, que tiene de sitio 1485½ pies cuadrados.	94.200	181.000
Otra id. id. calle del Caballero de Gracia n. 48, manzana 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados.	257.043	511.000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instrucción de 1.º de marzo último. Madrid 31 de julio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion. = Mateo de Murga.

(Continuará.)

NOTICIAS DEL REINO.

Se dice ha sido preso en Montijo el conde de Albani, que venia en comision de don Miguel, y que se le encontraron papeles de mucha importancia.

--Continúa el sumario de la causa formada á los conspiradores de Lorca, y parece se ban descubrien-

do algunos pájaros gordos; con cuyo motivo se han hecho varias prisiones.

--La partida del cabecilla Pusolet, (nos escriben de castellan con referencia á un parte del comandante de armas de Benicarló) ha dejado de ecsistir en la mañana del 1.º del actual. Los 20 individuos de que se componía todos recibieron su pasaporte para el otro mundo.

--Se asegura que el general Narvaez ha tomado el mando de la division Alaix. Se espera que aquel decidido, é intrépido gefe, dará dias de gloria á la patria, humillando la faccion de Gomez y robusteciendo la opinion pública, que necesita al efecto de un genio rápido y emprendedor.

La faccion del cabecilla Patillas ha sido batida y dispersada completamente por los valientes nacionales de los pueblos inmediatos a Grandas de Salime en Asturias.

--Parece que el baron de Meer en un reconocimiento que hizo sobre Estella, habiendo atacado al mismo tiempo algunos reductos de los carlistas en Santa Bárbara, les ha cogido una pieza de á 24.

--Segun la Gaceta de Oñate la corte del pretendiente se trasladó el 25 desde Durango á Elorrio.

--Por un bagajero de Baeza que se escapó, sabemos que la faccion de Gomez lleva tres brigadas inmensas de bagajes, y en la que el iba ocho cargas de dinero, unas ciento de fusiles, muchas de municiones, paños de distintos colores, bayetas, lienzo, dos pedreros y un obusillo.

--Parece que la salida de D. Cayetano Cardero tiene por objeto entregar al general Rodil una Real orden en que se le depone del mando.

--Nueve oficiales portugueses pertenecientes á las facciones de Galicia, trataron de introducirse en la provincia Tras os Montes con animo de sublevarla. El comandante militar portugues de la frontera destacó varias guerrillas en su persecucion, habiendo conseguido matar tres y coger prisioneros otros tres, que fueron fusilados el dia 1.º

De Ciudad-Real con fecha 7 del actual dicen que la llegada del nuevo comandante general May ha servido de la mayor satisfaccion. Es seguro que con este gefe, y las disposiciones que de su actividad se esperan, se librará la provincia de la faccion siempre que el gobierno apoye los deseos de tan decidido patriota.

--Ha fondeado en la bahia de Cádiz una division naval inglesa, compuesta de un navio, dos fragatas y un bergantín.

Correo de estremadura llegado hoy.

--Escriben de Badajoz que el tres del corriente entró en esta capital una descubierta del inmediato reino de Portugal, compuesta de sesenta á setenta caballos. Parecen que no traian mision particular, sino que pasando por nuestras inmediaciones quisieron dar una prueba de sus simpatias con la España libre. Prodigaron repetidos vivas á las dos Reinas, y á la Constitucion, y en seguida marcharon á su reino.

--La correspondencia de varias poblaciones de las provincias de Sevilla y Córdoba nos manifiesta el recelo que tienen sus moradores de recibir muy en breve la visita de la faccion y en pos de ella la de Rodil, cuando no sirva mas que para aumentar los males que aquella ocasion. Los pueblos se han escandalizado al ver entrar en ellos á sus milicianos nacionales, á quienes se les ha mandado regresar por el señor Espinosa á sus hogares, como si ya no hubiese enemigos que temer. ¡He aqui lo que se llama talento y prevision!

--Anoche han corrido algunos rumores, pero sin fundamento, de que el Sr. Rodil habia alcanzado á Gomez y destrozádole la retaguardia. Muy poco han creido semejante noticia, y tal es la confianza que tiene el público en los generales Alaix y Rodil que se ha de ver entrar prisionera en Madrid la faccion de Gomez con ducida por sus tropas, y no se ha de creer que ellos han contribuido á la victoria. Se decia tambien que el general Narvaez se dirigia á marchas forzadas sobre el enemigo, y que se hallará á estas horas bien internado en Estremadura, habiéndosele incorporado en el camino la division Alaix parece que esto último es cierto, y que el gobierno ha recibido comunicaciones sobre ello,

--Sabemos que la faccion de Gomez estaba el 7 en Villanueva y Don Benito: el marques de Rodil se hallaba en el mismo dia en Zorita, distante 6 leguas del enemigo. Este al parecer se dirige hácia las sierras de Guadalupe. (P. L.)

Campamento del Bidasoa 4 de noviembre.

Las noticias de estos dias acerca del sitio de Bilbao son muy favorables para la causa de la liberta de nuestra desgraciada patria perseguida por tantos pícaros naturales y extranjeros. Los semblantes de los carlistas de Irun y demas pueblos del pais rebelde que pasan con frecuencia á Francia, indican bien el petardo que han llevado, pues los ladrones se habian acercado á Bilbao para participar del botin que les ofrecieron los corifeos: tambien habian marchado mugeres con la esperanza de robar.

El tránsito de comestibles para la faccion sigue lo mismo que siempre, y no se diga han cesado por falta de paga, porque no falta en Francia quien les garantice.

Infantes 4 de noviembre. Estamos llenos de susto, pues han estado los facciosos en Villanueva de la Fuente, y se dice que han hecho mil estrangos. En Alcaráz le han sacado á Chacon (diputado provincial de Albacete) todo el grano que tenia, y lo han vendido á real fanega,

Idem. 7 Continua nuestro cuidado, pues se asegura haberse reunido mas de 300 facciosos, y los manda Elio.

Se afirma que Vega (comandante de la columna de movilizados) alcanzó con la que mandaba Peña, en Genave, á Palillos y Cipriano, no se sabe si ha quedado alguno vivo, pero hay esperanza de que ya podremos vivir unos dias; para nosotros este suceso esmas interesante que la toma de Cantavieja.

--Por cartas de la Coruña se sabe que la faccion navarra ha sido batida y completamente dispersada por los nacionales de Cangas, Navia y Tineo, haciéndoles multitud de prisioneros y muertos